

Otorgamiento de Créditos a las Cooperativas No Agropecuarias

Última actualización: Martes, 15 Septiembre 2020 13:07

Visto: 2831

Se conceden en pesos cubanos (CUP) y están sujetos a crédito las Cooperativas no Agropecuarias en formación y Cooperativas no Agropecuarias constituidas. Los créditos que se soliciten para capital de trabajo inicial, se hará por una única vez y abarcarán las necesidades de financiamiento para garantizar que la Cooperativa logre afianzarse en su etapa inicial, pudiendo cubrir con éstos, necesidades asociadas a la compra de medios de rotación, materias primas y otros. Las CNA que requieran solicitar créditos bancarios, pueden acceder a los mismos con tasas diferenciadas durante los 2 primeros años, siempre y cuando el análisis de riesgo sea satisfactorio y se apruebe su otorgamiento por el Comité de Créditos.